

Porcentaje de nacimientos de riesgo ginecobstétrico

Fórmula	$P_{NRO} = \frac{N_{RO}}{N} * 100$
P_{NRO}	Porcentaje de nacimientos de riesgo ginecobstétrico
N_{RO}	Nacimientos en mujeres de 12-19 y 35 años y más
N	Total de nacimientos
Nota	Se considera riesgo ginecobstétrico a todos aquellos nacimientos que ocurren a en mujeres de 12 a 19 años y de 35 años y más.
Fuente	Registros administrativos de natalidad
Precisiones de la fuente	Tienen el propósito de dar a conocer el comportamiento de los fenómenos demográficos, sociales y económicos del país a partir del aprovechamiento que sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones realizan en forma continua los organismos e instituciones de los sectores público, privado y social. La periodicidad de la información anual.
Interpretación	Se refiere a la proporción de nacimientos de riesgo que ocurren en mujeres de edades tempranas para la reproducción (12 a 19) y edades tardías (35 y más años), con respecto al total de nacimientos.